

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15074 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º cuatro (Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

Que en la Sección I del Concurso Voluntario Abreviado n.º 965/15, referente al concursado Promociones y Construcciones Cotoriño, S.L., por auto de fecha 29 de marzo de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 29 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017089-1